

**ORDEN HAP/1117/2017, de 4 de julio, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Presidencia.**

La Secretaría General Técnica del Departamento de Presidencia ha solicitado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de sus Unidades administrativas por la amortización del puesto de Colaborador/a de la Oficina en Bruselas y la creación de un puesto de Colaborador/a en Asuntos Europeos.

El Gobierno de Aragón, en su reunión del día 4 de julio de 2017 ha aprobado el Acuerdo por el que se establecen las retribuciones del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma y en el que se incluye el puesto de nueva creación de Colaborador/a en Asuntos europeos en lugar del puesto de Colaborador/a de la oficina en Bruselas, previéndose en el apartado decimosexto su efectividad simultánea a la de la presente orden.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido informe respecto a los supuestos de modificación del anexo Presupuestario de Personal, realizando el estudio económico de las propuestas de modificación (Expte. 344 y 345/2017).

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el artículo quinto del Decreto de 5 de julio de 2015, de la Presidencia del Gobierno de Aragón y el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Departamento de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de personal eventual del Departamento de Presidencia en los siguientes términos:

- Puesto número RPT 15944, Colaborador/a de la Oficina en Bruselas, adscrito a la Oficina del Gobierno de Aragón en Bruselas, se amortiza.

Se crea en la Relación de puestos de trabajo de personal eventual el siguiente puesto de trabajo, adscrito al Gabinete y Unidad de Apoyo del Consejero.

Número RPT: 69474.

Denominación: Colaborador/a en Asuntos Europeos.

Características: Apoyo directo y asistencia en materia de asuntos europeos.

Situación: VD.

Dicho puesto se dota en el programa 121.1 "Servicios Generales de Presidencia" financiándose con cargo a la amortización del puesto número RPT 15944.

Segundo.— La presente orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón",

Zaragoza, 4 de julio de 2017.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
FERNANDO GIMENO MARÍN**